



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO que es necesario designar a un Asesor Ad-Honorem para asistir al Señor Presidente de esta Honorable Cámara; y

CONSIDERANDO.

Que el Señor Agrimensor Dn. Juan Manuel CASTAGNI NO L.E No. 5.963.164 reúne las condiciones necesarias a tal fin.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- DESIGNAR al Señor Agrimensor Dn. Juan Manuel CASTAGNI NO L.E No. 5.963.164 quién reúne las condiciones necesarias para desempeñarse como Asesor Ad Honorem de Presidencia de esta Honorable Cámara.

ARTICULO 2o.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 155 /88.-

USHUAIA,

19 JUL 1988